No. GS – 2024 - 070136 - DIRAN

Bogotá D.C, 05 de junio de 2024

Coronel
RICARDO SANCHEZ SILVESTRE
Director Antinarcóticos
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 02-7-10088-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2024	Hasta	10/05/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-001416-DIRAN del 05 de enero de 2024, el señor Intendente DEIVIS SAIR GOMEZ GOMEZ, obrando en calidad de Jefe de Grupo de Contratos, notifico como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor RICARDO VARGAS CHINCHILLA

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual, los primeros cinco (05) días de cada mes

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** informe de supervisión No GS-2024-013243-DIRAN – informe de supervisión No GS-2024-027838-DIRAN – informe de supervisión GS-2024-040397-DIRAN – informe de supervisión No GS-2024-054742-DIRAN

El presente documento corresponde al informe de supervisión del mes de mayo de 2024, correspondiente al periodo comprendido entre el 01/05/2024 al 10/05/2024.

Powered by CamScanner

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	02-7-10088-23
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA CALIBRACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN EN LA AVIACIÓN POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS- POLICÍA NACIONAL"**
Contratista	UNIÓN TEMPORAL GRUPO METROLÓGICO COLOMBIANO
Representante legal	CLAUDIA MILENA GONZALEZ DUARTE
Valor inicial del contrato u orden de compra	MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($1.079.788.080), INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($1.079.788.080), INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
Plazo de ejecución inicial	Será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el treinta (30) de Diciembre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/12/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	Mediante comunicación oficial electrónica No GS-2024-035218-DIRAN se solicitó la modificación del contrato 02-7-10088-23 en el anexo No 1 "Datos del contrato" en la cláusula Tercera – Valor, se requiere excluir el ítem 39 con parte número IFR4000 con la descripción NAVICOMM FLIGHTLINE TEST SET de serie Número 03006045 con Inventario INL 700-001159 , el ítem 40 con parte número IFR 6000 con la descripción FLIGHT LINE TEST SET de serie número 104004746 con inventario INL 700-001158, y el ítem 57 con parte número TI 000968 con descripción multiplicador de torque de serie número 1471 con inventario INL 300-006357 los cuales son propiedad del convenio bilateral entre INL/PONAL , a los cuales mencionada entidad le realiza el mantenimiento preventivo, correctivo y certificación; a su vez se solicita modificar en el ítem 34 con descripción BARFIELD TEMP el parte número el cual el correcto es el número 101-00930, en el ítem 35 con la descripción WATTMETER la serie correcta es la numero 162258 y en el Ítem 44 con la descripción SIGNAL GEN XPDR-TCA la serie correcta es la numero 1000685031, ya que toda vez que en la estructuración del estudio

Powered by CamScanner

	previo del proceso de contratación hubo error de transcripción del parte número del ítem 34 y serie número de los ítems 35 y 44.
Prorrogas	SOLICITUD PRORROGA N° 1 de fecha 28/12/2023 se solicita ampliar el plazo de ejecución del contrato 02-7-10088-23 hasta el 30/03/2024 SOLICITUD PRORROGA N° 2 de fecha 27/03/2024 se solicita ampliar plazo de ejecución del contrato 02-7-10088-23 hasta el 30/04/2024 SOLICITUD PRORROGA N° 3 de fecha 28/04/2024 se solicita ampliar plazo de ejecución del contrato 02-7-10088-23 hasta el 10/05/2024
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelanta:

- El día 09 de mayo del 2024 mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-058101-DIRAN se solicitó al señor Jefe del Área de Aviación Policial el nombramiento de un Jefe de Grupo de la compañía Antinarcóticos de Aviación Policial el Dorado, para acompañar, supervisar y recibir a satisfacción cada herramienta relacionada en el informe No 5 enviado por el grupo Metrológico Colombiano el cual se llevó a cabo el día 10 de mayo de 2024 en la bodega de reparables de la Dirección de Antinarcóticos en la ciudad de Bogotá, ubicada en el Hangar No 3 de la compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección Antinarcóticos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y cancelar los pagos a que hubiere lugar y las demás obligaciones que se requieran.	SI	
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba	SI	

Powered by CamScanner

conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9. Restituir a la POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación	SI	
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas en la Resolución No.03049 del 2014, por el cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional.	SI	
12. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

Powered by CamScanner

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	NAV/COMM RAMP TEST SET- IFR 400	SI	Se recibió la inspección y calibración
2	BEACOM TESTER – BT100AVS	SI	Se recibió la inspección y calibración
3	INSULATION RESISTANCE TESTER – FLUKE-1507	SI	Se recibió la inspección y calibración
4	IFR6000- IFR6000	SI	Se recibió la inspección y calibración
5	REGULADOR DE PRESION – SR250A	SI	Se recibió la inspección y calibración
6	GENERADOR DE RAMPA XPDR / DME – IFR6000	SI	Se recibió la inspección y calibración
7	WATTMETER- MODEL 43 SERIE	SI	Se recibió la inspección y calibración
8	MEGOHMETER- 101-00220	SI	Se recibió la inspección y calibración
9	DC400- 101-00850	SI	Se recibió la inspección y calibración
10	PITOT STATIC TEST SET- 101-01170	SI	Se recibió la inspección y calibración
11	PRESSURE TESTER – 101-00212	SI	Se recibió la inspección y calibración
12	FUEL QUANTITY TEST SET – DFQ40K	SI	Se recibió la inspección y calibración
13	FUEL TEST – 101-01401	SI	Se recibió la inspección y calibración
14	TEST SET FUEL QTY – 101-00420	SI	Se recibió la inspección y calibración
15	TEST SET – 101-00001	SI	Se recibió la inspección y calibración
16	FUEL TEST PROBE UNIT – PSD60-2R	SI	Se recibió la inspección y calibración
17	EQUIPO DE CALIBRACION BARTON – CWP3000	SI	Se recibió la inspección y calibración
18	CHRISTIE RF80-K MARATHON NORCO – 121630-006	SI	Se recibió la inspección y calibración
19	CHRISTIE RF80-K – 121630-006	SI	Se recibió la inspección y calibración
20	CHRISTIE RF80-K – 121630-006	SI	Se recibió la inspección y calibración
21	AVIX SUPER CHARGER 60 – SUPER CHARGER 60	SI	Se recibió la inspección y calibración
22	MULTIMETRO – FLUKE 79	SI	Se recibió la inspección y calibración
23	MULTIMETRO SNAPON	SI	Se recibió la inspección y calibración
24	BOROSCOPIO HAWKEYE BLUE FLEXIBLE – HBF040100090	SI	Se recibió la inspección y calibración
25	FIBROSCOPE MACHIDA – FBA-4-120T	SI	Se recibió la inspección y calibración
26	BARFIELD TEMPERATURA – 101-00930	SI	Se recibió la inspección y calibración
27	MODULE DC -400A – 101-00802 (400-000394)	SI	Se recibió la inspección y calibración
28	EQUIPO VIBREX (VXP) HONEYWELL – 400-004967	SI	Se recibió la inspección y calibración
29	VIBREX 2000 CHADWICK HELMUTH – V2K	SI	Se recibió la inspección y calibración
30	TERMOMETRO 0-220 BLUE POINT – ACT73A	SI	Se recibió la inspección y calibración
31	VIBREX 2000 – 901-13590-3	SI	Se recibió la inspección y calibración
32	VXP – 906-17460	SI	Se recibió la inspección y calibración
33	GENERADOR DE RAMPA XPDR/DME. AEROFLEX – IFR6000	SI	Se recibió la inspección y calibración
34	BARFIELD TEMP – 101-00901	SI	Se recibió la inspección y calibración
35	WATTMETER – MOD 43	SI	Se recibió la inspección y calibración
36	FUEL QTY TEST – AC2K	SI	Se recibió la inspección y calibración
37	FUEL QTY TEST – 101-00420	SI	Se recibió la inspección y calibración
38	TRANSPONDER – ATC 600A	SI	Se recibió la inspección y calibración
39	NAV/COMM FLIGHTLINE TEST SET – IFR 4000	N/A	Propiedad del convenio bilateral INL/PONAL
40	FLIGHT LINE TEST SET – IFR600	N/A	Propiedad del convenio bilateral INL/PONAL
41	DIAGNOSTIC TOOL, AIR RESTRAINT – 508987-401	SI	Se recibió la inspección y calibración
42	DIAGNOSTIC TOOLAIR RESTRAINT – 508987-401	SI	Se recibió la inspección y calibración
43	DIAGNOSTIC TOOLAIR RESTRAINT – 508987-401	SI	Se recibió la inspección y calibración
44	SIGNAL GEN XPDR-TCA – IFR 6000	SI	Se recibió la inspección y calibración

Powered by CamScanner

45	TEST KIT, PRESS FLOW TRONEIR CON MANOMETRO S/N N15103 P/N HC-1042-XP02551	SI	Se recibió la inspección y calibración
46	TEST KIT, PRESS FLOW TRONEIR CON MANOMETRO S/N 1533112 P/N HC-1042 - XP02551	SI	Se recibió la inspección y calibración
47	TEST SET TACHOMETER 106547- 8401B	SI	Se recibió la inspección y calibración
48	TEST SET TACHOMETER 106547- 8401B	SI	Se recibió la inspección y calibración
49	TEST SET NAVIGATION – IFR 4000	SI	Se recibió la inspección y calibración
50	SCALE/ BASCULA PT 300 - 100128	SI	Se recibió la inspección y calibración
51	SCALE/ BASCULA PT 300 - 100128	SI	Se recibió la inspección y calibración
52	SCALE/ BASCULA PT 300 RFX - 100128	SI	Se recibió la inspección y calibración
53	WATER METER DIGITA- 045S32 GM	SI	Se recibió la inspección y calibración
54	WATER DIGITAL FLOW METER – G2S20N	SI	Se recibió la inspección y calibración
55	WATER DIGITAL FLOW METER – S200N	SI	Se recibió la inspección y calibración
56	WATER DIGITAL FLOW METER – 4532	SI	Se recibió la inspección y calibración
57	MULTIPLICADOR DE TORQUE T1000968	N/A	Propiedad del convenio bilateral INL/PONAL

NORMATIVIDAD AMBIENTAL			
1	El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.	SI	
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	SI	
3	El oferente deberá contar con los permisos legales ambientales vigentes para el funcionamiento del lugar, expedido por las autoridades ambientales competentes; de igual forma debe contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente.	SI	
4	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista.	SI	
5	El oferente cumplirá con lo estipulado en el Decreto No. 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." TÍTULO 6 RESIDUOS PELIGROSOS - para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.	SI	
6	El Oferente se compromete a realizar de manera gratuita la destinación final de todos los elementos que terminen su vida útil y sean condenados con tarjeta roja durante el tiempo de ejecución del contrato, comprometiéndose a dar cumplimiento a toda la normatividad ambiental que se relacione con la actividad aquí descrita.	SI	
7	El contratista entregara las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos	SI	
8	El oferente cumplirá con lo estipulado en la Ley 55 DE 1993 Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990	SI	
09	El contratista deberá cumplir con lo estipulado en la ley 55 de 1993 "seguridad de los químicos en el trabajo"	SI	
10	compromisos con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SGA	SI	

Powered by CamScanner

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha el contratista cumplió con el presente contrato de acuerdo a las prórrogas otorgadas teniendo en cuenta que algunos equipos se encontraban en proceso de reparación por la empresa Barfield en Estados Unidos, recibiendo un trabajo satisfactorio por parte del contratista.

3. AVANCE DE LAEJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (135) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% del valor de la factura correspondiente a la entrega total del bien objeto del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de cada factura comercial, previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020, "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente, el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.
Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. "La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.
Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras PGN:"
Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos realizará el pago en el siguiente mes al que

Powered by CamScanner

está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2021, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2022, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.
En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.
10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.
Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.
Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".
Para dar cumplimiento a la Ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán entregar al supervisor del contrato la factura original y certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales. El cual a su vez elaborará la constancia de recibido a satisfacción del objeto contractual y remitirá al Grupo de Contratos de la Dirección de Antinarcóticos ubicada en el Aeropuerto Dorado entrada seis, edificio Antinarcóticos piso No. 3 los siguientes Documentos: así;

☐ Factura Original
☐ Pago de Aportes Parafiscales
☐ Constancia de recibido a satisfacción

Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes y o servicios objeto del contrato, con el fin de cumplir con la Ley en mención y el plan de pagos. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: UNIÓN TEMPORAL GRUPO METROLÓGICO COLOMBIANO
BANCO:
TIPO DE CUENTA:
NUMERO DE CUENTA:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$1.032.302.730	100%
Valor total de las entregas	$ 1.032.302.730	100%
Valor total facturado	$ 1.032.302.730	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 720.913.950	69.8%
Valor pagado	$311.388.780	30.1%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

Powered by CamScanner

NOTA:

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($ 1.032.302.730 / $1.032.302.730) * 100 = 100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

($1.032.302.730- $ 1.032.302.730 / ($1.032.302.730) * 100 = 100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
03	$575.100.350	10/05/2024	$ 575.100.350	No UT 96	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes:

El día 12 de febrero de 2024 ingresaron trece (13) componentes con su respectiva inspección y calibración los cuales ingresaron por la bodega de reparables de la Dirección de Antinarcóticos ubicada en el Hangar No 3 de la compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral así:

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	BEACOM TESTER – BT100AVS	SI	Se recibió la inspección y calibración
2	GENERADOR DE RAMPA XPDR / DME – IFR6000	SI	Se recibió la inspección y calibración
3	WATTMETER- MODEL 43 SERIE	SI	Se recibió la inspección y calibración
4	MEGOHMETER- 101-00220	SI	Se recibió la inspección y calibración
5	CHRISTIE RF80-K – 121630-006	SI	Se recibió la inspección y calibración
6	AVIX SUPER CHARGER 60 – SUPER CHARGER 60	SI	Se recibió la inspección y calibración
7	MULTIMETRO SNAPON	SI	Se recibió la inspección y calibración
8	TERMOMETRO 0-220 BLUE POINT – ACT73A	SI	Se recibió la inspección y calibración
9	VIBREX 2000 – 901-13590-3	SI	Se recibió la inspección y calibración
10	GENERADOR DE RAMPA XPDR/DME. AEROFLEX – IFR6000	SI	Se recibió la inspección y calibración
11	FUEL QTY TEST – AC2K	SI	Se recibió la inspección y calibración
12	FUEL QTY TEST – 101-00420	SI	Se recibió la inspección y calibración
13	TEST SET NAVIGATION – IFR 4000	SI	Se recibió la inspección y calibración

Powered by CamScanner

El día 27 de febrero de 2024 ingresaron diez (10) componentes con su respectiva inspección y calibración los cuales ingresaron por la bodega de reparables de la Dirección de Antinarcóticos ubicada en el Hangar No 3 de la compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral así:

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	REGULADOR DE PRESION – SR250A	SI	Se recibió la inspección y calibración
2	CHRISTIE RF80-K – 121630-006	SI	Se recibió la inspección y calibración
3	BOROSCOPIO HAWKEYE BLUE FLEXIBLE – HBF040100090	SI	Se recibió la inspección y calibración
4	FIBROSCOPE MACHIDA – FBA-4-120T	SI	Se recibió la inspección y calibración
5	BARFIELD TEMP – 101-00901	SI	Se recibió la inspección y calibración
6	DIAGNOSTIC TOOL, AIR RESTRAINT – 508987-401	SI	Se recibió la inspección y calibración
7	DIAGNOSTIC TOOLAIR RESTRAINT – 508987-401	SI	Se recibió la inspección y calibración
8	DIAGNOSTIC TOOLAIR RESTRAINT – 508987-401	SI	Se recibió la inspección y calibración
9	TEST SET TACHOMETER 106547-8401B	SI	Se recibió la inspección y calibración
10	TEST SET TACHOMETER 106547-8401B	SI	Se recibió la inspección y calibración

El día 01 de marzo de 2024 ingresaron diez (03) componentes con su respectiva inspección y calibración los cuales ingresaron por la bodega de reparables de la Dirección de Antinarcóticos ubicada en el Hangar No 3 de la compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral así:

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	SCALE/BASCULA PT 300 -100128	SI	Se recibió la inspección y calibración
2	SCALE/BASCULA PT 300 -100128	SI	Se recibió la inspección y calibración
3	SCALE/BASCULA PT 300 RFX -100128	SI	Se recibió la inspección y calibración

El día 25 de abril de 2024 ingresaron diez (11) componentes con su respectiva inspección y calibración los cuales ingresaron por la bodega de reparables de la Dirección de Antinarcóticos ubicada en el Hangar No 3 de la compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral así:

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	INSULATION RESISTANCE TESTER FLUKE-1507	SI	Se recibió la inspección y calibración
2	PRESSURE TESTER-101-00212	SI	Se recibió la inspección y calibración
3	FUEL TEST PROBE UNIT-PSD602R	SI	Se recibió la inspección y calibración
4	EQUIPO DE CALIBRACION BARTON-CWP 3000	SI	Se recibió la inspección y calibración
5	MULTIMETRO-FLUKE 79	SI	Se recibió la inspección y calibración
6	WATTMETER- MOD43	SI	Se recibió la inspección y calibración
7	TRANSPONDER – ATC 600A	SI	Se recibió la inspección y calibración

Powered by CamScanner

8	WATER METER DIGITAL – 045S32 GM	SI	Se recibió la inspección y calibración
9	WATER DIGITAL FLOW METER – G2S20N 09GMB	SI	Se recibió la inspección y calibración
10	WATER DIGITAL FLOW METER – S200N	SI	Se recibió la inspección y calibración
11	WATER DIGITAL FLOW METER - 4532	SI	Se recibió la inspección y calibración

El día 10 de mayo de 2024 ingresaron diecisiete (17) componentes con su respectiva inspección y calibración los cuales ingresaron por la bodega de reparables de la Dirección de Antinarcóticos ubicada en el Hangar No 3 de la compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral así:

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	NAV/COMM RAMP TEST SET IFR4000	SI	Se recibió la inspección y calibración
2	IFR 6000-IFR6000	SI	Se recibió la inspección y calibración
3	DC400-101-00850	SI	Se recibió la inspección y calibración
4	PITOT STATIC TEST SET-101-01170	SI	Se recibió la inspección y calibración
5	FUEL QUANTITY TEST SET- DFQ40K	SI	Se recibió la inspección y calibración
6	FUEL TEST-101-01401	SI	Se recibió la inspección y calibración
7	TEST SET FUEL QTY-101-00420	SI	Se recibió la inspección y calibración
8	TEST SET-101-00001	SI	Se recibió la inspección y calibración
9	CHRISTIE RF80-K MARATHON NORCO-121630-006	SI	Se recibió la inspección y calibración
10	BARFIELD TEMPERATURA – 101-00930	SI	Se recibió la inspección y calibración
11	MODULE DC-400®- 101-00802	SI	Se recibió la inspección y calibración
12	EQUIPO VIBREX (VXP) HONEYWELL-400-004967	SI	Se recibió la inspección y calibración
13	VIBREX 2000 CHADWICK HELMUTH-V2K	SI	Se recibió la inspección y calibración
14	VXP-906-17460	SI	Se recibió la inspección y calibración
15	SIGNAL GEN XPDR-TCA- IFR6000	SI	Se recibió la inspección y calibración
16	TEST KIT PRESS FLOW TRONEIR CON MANOMETRO S/N N15103 P/N HC-1042-XP02551	SI	Se recibió la inspección y calibración
17	TEST KIT PRESS FLOW TRONEIR CON MANOMETRO S/N N1533112 P/N HC-1042 – XP02551	SI	Se recibió la inspección y calibración

5. RECOMENDACIONES

A la fecha se realizo la ejecución del contrato con el recibido a satisfacción del mismo del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA CALIBRACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN EN LA AVIACIÓN POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS-POLICIA NACIONAL" con las especificaciones y condiciones estipuladas en este, por esa razón no tengo recomendación alguna para el presente contrato.

Powered by CamScanner

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Mayor **RICARDO VARGAS CHINCHILLA**
Responsable Mantenimiento Especializado
Supervisor Contrato No. 02-7-10088-23
Diran.coavi-gymtl@policia.gov.co
No. Celular 3204573780

Powered by CamScanner

Página 1 de 1	AVIACIÓN POLICIAL	POLICIA NACIONAL
Código		
Fecha		
Versión	PLANILLA ENTREGA DE REPUESTOS Y/O HERRAMIENTAS AERONÁUTICAS REPARABLES	

FECHA	22-may-24	REPUESTOS	X	HERRAMIENTA		CONSECUTIVO	CAL24-167		
DEPENDENCIA DE ORIGEN	COADY-BODEGA REPARABLES - HERRAMIENTAS	DEPENDENCIA DE DESTINO	HERRAMIENTAS COADO	CONDICIÓN DE SERVICIABILIDAD		[illegible]	TROJA	Cual	
						TAMARELA	OTRO		

Yo, El **JUBER CAMILO RAMIREZ SOLANO** , en mi calidad de **TECNICO BASICO EN ABASTECIMIENTOS**, hago entrega de los repuestos y/o herramientas de uso aeronáutico relacionados a continuación, para **RETORNO AL SERVICIO DEL TALLER O LINEA**

ITEM	MATERIAL/ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN	PARTE NÚMERO	SERIE NÚMERO	CANT.	U/M	PNO/LINEA	No. EQUIPO	VALOR	FALLA / NUMERO DE INVENTARIO
1		RAMP TEST SET	IFR 6000	104001351	1	C/U	HERRAMIENTAS COADO	N/A	N/A	EMPRESA ALLEGARA COPIA DEL CERTIFICADO
2	1655000001437	TEST SET ELECTRONICS	101-00650	512	1	C/U	HERRAMIENTAS COADO	N/A	N/A	CERTIFICADO DE CALIBRACION No CC8496-28109-R-E
3	1655000020703	TEST SET	101-01170	346	1	C/U	HERRAMIENTAS COADO	N/A	N/A	CERTIFICADO DE CALIBRACION No M18122-28096-R-E
4	1655000013485	FUEL QUENTYTI TEST SET	101-01501	128	1	C/U	HERRAMIENTAS COADO	N/A	N/A	CERTIFICADO DE CALIBRACION No WO1185798
5	1655000000713	DIGITAL FUEL QUANTITY TEST SET	101-01401	219	1	C/U	HERRAMIENTAS COADO	N/A	N/A	CERTIFICADO DE CALIBRACION No6187-28100-R-E
6	1655000000310	TEST SET FUEL QTY	101-00420	1179	1	C/U	HERRAMIENTAS COADO	N/A	N/A	EMPRESA ALLEGARA COPIA DEL CERTIFICADO
7	CONSUMO	ALTIMETER ENCODER	101-00003	773	1	C/U	HERRAMIENTAS COADO	N/A	N/A	CERTIFICADO DE CALIBRACION No24-SAE-0002N
8	1655000008444	CARGADOR TIPO CRHESTIE	P/N 1216332-000	2715	1	C/U	HERRAMIENTAS COADO	N/A	N/A	CERTIFICADO DE CALIBRACION No18126-28104-R-E
9	1655000012038	EQUIPO VIBREX T	VXP DECL 212 A RELLV12	1247	1	C/U	HERRAMIENTAS COADO	N/A	N/A	CERTIFICADO DE CALIBRACION No7/F18132-28116-R-E
10	1655000001340	MODULE DC-400 (MALETA No 512	101-0[illegible]7(400)-000[illegible]	483	1	C/U	HERRAMIENTAS COADO	N/A	N/A	SIN CERTIFICADO DE CALIBRACION
11	1655000037234	BALANCER, VIBREX 2000 CHADWICK HELMUTH	VXP-A2H	2501	1	C/U	HERRAMIENTAS COADO	N/A	N/A	CERTIFICADO DE CALIBRACION No7/F18133-28117-R-E
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
		VALOR TOTAL								

PRUEBA FORMATO

OBSERVACIONES: ELEMENTO SE ENTREGA CON SU RESPECTIVA DOCUMENTACION Y EN BUEN ESTADO

Juber Camilo Ramirez S

SI. JUBER CAMILO RAMIREZ SOLANO
Nombres, Apellidos y Firma
CARGO TECNICO BASICO EN ABASTECIMIENTOS
CC No 1052392410
Fecha 22/05/2024
Quien Entrega

IT Jesè Conacho
Nombres, Apellidos y Firma
CARGO Tecnico Basico en Abastecimientos
CC No 1030566754
Fecha 22-05-2024
Quien Recibe

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CR JHON CARLOS MATEUS PERAFAN Jefe Grupo de Abastecimientos Aeronáuticos FECHA 05-09-2019	BG LUIS ENRIQUE MÉNDEZ REINA Jefe Área de Aviación Policial FECHA 10-09-2019	MG JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON Director de Antinarcóticos FECHA 15-09-2019

Powered by CamScanner

Página 1 de 1	AVIACIÓN POLICIAL	POLICIA NACIONAL
Código		
Fecha	PLANILLA ENTREGA DE REPUESTOS Y/O HERRAMIENTAS AERONÁUTICAS REPARABLES	
Versión		

FECHA	22-may-24	REPUESTOS	X	HERRAMIENTA		CONSECUTIVO	CAL24-168
DEPENDENCIA DE ORIGEN		DEPENDENCIA DE DESTINO		CONDICIÓN DE REPARACIABILIDAD		VERDE	TINOJA Cual
COASY-BODEGA REPARABLES - HERRAMIENTAS		HERRAMIENTAS COAMA				AMARILLA	OTRO

Yo, Si JUBER CAMILO RAMIREZ SOLANO , en mi calidad de TECNICO BASICO EN ABASTECIMIENTOS, hago entrega de los repuestos y/o herramientas de uso aeronáutico relacionados a continuación para RETORNO AL ALMACEN DEL TALLER O LINEA

ITEM	MATERIAL(NUCTIVO #SAP)	DESCRIPCIÓN	PARTE NUMERO	SERIE NUMERO	CANT	UM	PROPIETARIO	No EQUIPO	VALOR	FALLA / NUMERO DE INVENTARIO
1	1000000005237	SIGNAL GEN XPORTCA (AT802) PIT 129	IFR 6000	1200605231	1	CAJ	HERRAMIENTAS COAMA	N/A	N/A	CERTIFICADO DE CALIBRACION No CAA0085
2	1000000002745	TEST KIT HYD PRESS FLOW (AT802) PIT 129	XPS2551	AW15000248	1	CAJ	HERRAMIENTAS COAMA	N/A	N/A	CERTIFICADO DE CALIBRACION No M18145 20142-R-E
3	1000000004883	TEST HYD PRESS FLOW (AT802) PIT 122	TEST KIT HYD PRESS FLOW	AW15000249	1	CAJ	HERRAMIENTAS COAMA	N/A	N/A	CERTIFICADO DE CALIBRACION No M18146 20143-R-E
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
				VALOR TOTAL						

OBSERVACIONES: ELEMENTO SE ENTREGA CON SU RESPECTIVA DOCUMENTACION Y EN BUEN ESTADO

Juber Camilo Ramirez S

JUBER CAMILO RAMIREZ SOLANO
Nombres, Apellidos y Firma
CARGO TECNICO BASICO EN ABASTECIMIENTOS
CC No 1052382410
Fecha 22/05/2024
Quien Entrega

PT José Camacho
Nombres, Apellidos y Firma
CARGO Tecnico Basico en Abastecimientos
CC No 1030547154
Fecha 22-05-2024
Quien Recibe

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CR JHON CARLOS MATEUS PERAFAN Jefe Grupo de Abastecimientos Aeronáuticos FECHA 05-09-2019	SG LUIS ENRIQUE MÉNDEZ REINA Jefe Área de Aviación Policial FECHA 10-09-2019	MG JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON Director de Antinarcóticos FECHA 15-09-2019

PRUEBA DE USO

Powered by CamScanner

Página 1 de 1
Código
Fecha
Versión

AVIACIÓN POLICIAL

PLANILLA ENTREGA DE REPUESTOS Y/O HERRAMIENTAS AERONÁUTICAS REPARABLES

POLICIA NACIONAL

FECHA	05-sep-24	REPUESTOS	X	HERRAMIENTA		CONSIGNATIVO	CAJA 101		
DEPENDENCIA DE ORIGEN	CONTROL DE REPARABLES HERRAMIENTAS	DEPENDENCIA DE DESTINO	HERRAMIENTAS COABA	CONDICIÓN DE RESPONSABILIDAD		TARJA	TARJA OTRO	CUAL	

Yo, El JUDER CARLO RAMIREZ BOLAÑO , en mi calidad de TECNICO BASICO EN ABASTECIMIENTOS hago entrega de los repuestos y/o herramientas de uso aeronáutico relacionados a continuación para DE FORMA AL SERVICIO DEL TALLER O LINEA

ITEM	MATERIAL ACTIVO FIJO	DESCRIPCION	PARTE NUMERO	SERIE NUMERO	CANT	UNID	PRO LINEA	No EQUIPO	VALOR	FALLA / NUMERO DE INVENTARIO
1	1010000000139	BALANCER ANALYZER	901.17.330.1	1826	1	CA	HERRAMIENTAS COABA	N/A	N/A	CERTIFICADO DE CALIBRACION No 7-1-10050-20127-4-6
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
			VALOR TOTAL							

OBSERVACIONES: SE ENTREGAN 01 HERRAMIENTAS EN ATENCION AL CONTRATO No 02 7-10050-21 CON CERTIFICADO DE CALIBRACION SIN NOVEDAD

JUDER CARLO RAMIREZ BOLAÑO
Nombres, Apellidos y Firma
CARGO TECNICO BASICO EN ABASTECIMIENTOS
CC No 1052784918
Fecha 05/09/2024
Quien Entrega

EL SOL Concepcion Leal
Nombres, Apellidos y Firma
CARGO Tecnico basico en Abastecimientos
CC No 1010568179
Fecha 05-09-2024
Quien Recibe

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CR JHON CARLOS MATEUS PERAFAN	MG LUIS ENRIQUE MENDEZ REINA	MG JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON
Jefe Grupo de Mantenimiento Aeronáutico	Jefe Área de Aviación Policial	Director de Aeronáutica
FECHA 05-09-2019	FECHA 10-09-2019	FECHA 13-09-2019

Powered by CamScanner